

COMUNICADO DE PRENSA - EL OBSERVATORIO

MEXICO: Publicación del Informe de actualización de la Misión Internacional de Investigación sobre la situación de los defensores de derechos humanos en México

Ginebra-París, 21 de diciembre de 2010. *El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), publica hoy su Informe de actualización de la Misión Internacional de Investigación sobre la situación de los defensores de derechos humanos en México.*

El Observatorio realizó a mediados de 2008 una Misión Internacional de Investigación, con el propósito de evaluar *in situ* las condiciones en las cuales se desempeñan las y los defensores de derechos humanos en México. La misión de actualización del Observatorio, llevada a cabo en septiembre de 2009, tuvo como objetivo conocer la evolución de la situación de las y los defensores en este país.

El informe actualiza algunos de los casos tratados por la misión de investigación en 2008, y da cuenta de la situación actual de violencia en la que las y los defensores desempeñan su labor en México.

De manera general, el informe da cuenta de la tenacidad de los ataques y clima de hostigamiento que padecen las y los defensores de derechos humanos, así como de la impunidad que gozan los responsables de estos ataques y la falta de una auténtica política de protección a defensores, tal como un mecanismo de diálogo y cooperación con las instituciones públicas encargadas de la protección de los derechos humanos y la aplicación de la ley. Asimismo, el informe resalta la falta de medios eficaces para el cumplimiento de medidas cautelares y de protección recomendadas u ordenadas por organismos nacionales e internacionales, particularmente aquellas emitidas por el Sistema Interamericano de protección de derechos humanos.

En este sentido, a través del informe, el Observatorio hace un llamado a encaminar acciones a corto y mediano plazo con miras a instituir una política de Estado en materia de defensores conforme a las normas internacionales, asegurando la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

En particular, el Observatorio enfatiza la necesidad de crear un Mecanismo para la Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos en México, que contemple la participación activa de las y los defensores y las organizaciones de derechos humanos, que incluya acciones de prevención, protección e investigación, y que cuente con los recursos necesarios para su efectiva puesta en práctica.

El informe de la misión de actualización se encuentra disponible en español en los siguientes enlaces:

http://www.omct.org/files/2010/12/20985/reportmexico_spa_obs10.pdf

y

<http://www.fidh.org/IMG/pdf/RapObsMexicoES.pdf>

Contactos prensa:

- OMCT: Andrea Meraz, Seynabou Benga: + 41 22 809 49 39
- FIDH: Karine Appy, Fabien Maitre: + 33 1 43 55 25 18